

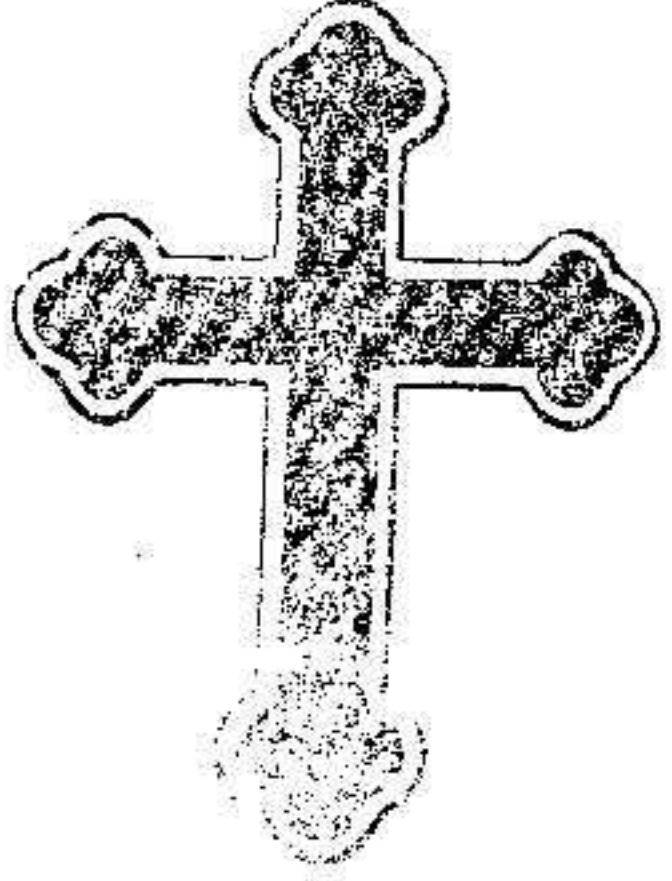
EL TELEGRAMA DEL RÍO

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Oficinas y talleres Calle de Canalejas, número 16.
AÑO XXI.—Número 7.722.—Franqueo concertado

Director, propietario y fundador: Cándido LOBERA GIRELA

NÚMERO SUELTO: DIEZ CÉNTIMOS
MELILLA.—Viernes 21 de Julio de 1922.—Teléfono núm. 24



D. O. M.

**Rogad á Dios en caridad
por el eterno descanso de cuantos sucumbieron por la Patria
en este territorio durante los tristes sucesos acaecidos
en el verano anterior**

R. I. P.

El Comandante General, en nombre de la guarnición y fuerzas de Marina, invita al pueblo de Melilla á asistir á los solemnes funerales que con tal motivo se celebrarán en la iglesia del Sagrado Corazón, el sábado, día 22, á las diez de la mañana

La ley que legitima la propiedad rústica y urbana de Melilla

(DE NUESTRO DIRECTOR)

II
Comprendemos el entusiasmo que en esta plaza y en su hermana la de Ceuta ha producido el anuncio de haber aprobado el Congreso el proyecto de Ley, que según opinión generalizada había pasado á mejor vida por la dura impugnación de que fué objeto al discutirse el pasado mes de Marzo. A la Cámara Agrícola de nuestra ciudad corresponde en primer término el triunfo, pues en otro orden de gestiones quedó consignado en la anterior crónica á quien deben gratitud unas y otras ciudades.

Quiso la Comisión de la citada Cámara salvar determinados particulares é intereses y no pudo lograrlo, pues el Poder legislativo ha de legislar con carácter de generalidad. De haber aceptado las modificaciones que hiciera á los impugnadores, no irrogaría la Ley el más pequeño perjuicio y contaría el futuro Municipio melillense con algo más de lo que se concede, sedido un día por la Comisión única, reiterado por nosotros y hasta expuesto por algún señor diputado: Nos referimos al importe de cánones y capitalizaciones y á los terrenos libres no incluidos en la Ley.

El dictamen del Congreso era preciso modificarlo ligeramente y se ha logrado, merced á las buenas disposiciones de los respetables miembros que han constituido la Comisión mixta parlamentaria, en la que figuran los señores Goicoechea y Rodríguez de Vique.

Imponía el Congreso como condición, para legitimar los solares destinados á la edificación, que ésta se hubiera realizado con anterioridad á la publicación de la Ley. La Alta Cámara no impuso restricción y ahora se ha tomado un término medio: que esté efectuada en más de la mitad.

El proyecto no es muy restrictivo y hay amplitud para obtener la legitimación.

La cortapisa impuesta á los terrenos de labor decía textualmente, «que no se ballea comprendidos en el plan de urbanización de dichas ciudades.»

Puede prestarse á interpretaciones esa redacción y el nuevo dictamen concreta, que se trata del plan de urbanización ya aprobado. De otra parte, podría redactarse en nueva forma que comprendiera buena parte de las parcelas dedicadas al cultivo. El peligro está, pues, evitado.

En el artículo tercero quisimos suprimir la palabra «enajenaciones» como consecuencia de la desaparición del caso primero del artículo primero del primitivo proyecto y por la misma causa la palabra «finca». Era también necesarias estas modificaciones para que nunca pudiera entenderse iban á quedar anuladas las enajenaciones, ni proceder

la Hacienda una vez transcurridos los plazos que se marcan á la inmatriculación de los edificios, cuyos solares no quedarán legitimados.

Esto no ha sido posible. Dicho artículo fué aprobado íntegramente por las dos Cámaras y la Comisión mixta carecía de facultades para modificarlo.

Nuestros recelos los han disipado eminentes juristas. Si el artículo primero—dice—sólo trata de concesiones de solares y terrenos laborables, carece de valor la palabra «enajenación»; y respecto á fincas nunca puede tomarse como sinónima de edificación. El pensamiento del legislador se halla bien claro y explícito.

El martes aprobó el Senado el dictamen de la Comisión mixta y el miércoles lo hizo el Congreso, siendo por lo tanto Ley el anhelo de los agricultores que ha redundado también, repetimos, en beneficio de la propiedad urbana de Melilla y de la rústica de Ceuta.

El texto de esa Ley dice así:
«Artículo primero. Se autoriza al ministro de Hacienda para legitimar:
1.º Las concesiones de terreno para edificar, sitos en los términos municipales de Ceuta y Melilla, otorgadas con arreglo á Reales órdenes del Ministerio de la Guerra, por las autoridades militares ó por la Junta de Arbitrios de la última plaza. Para ello será preciso que las concesiones no hubiesen caucado, y que los concesionarios hayan satisfecho ó satisfagan el total importe de la capitalización en los plazos en ella señalados. Se concederá en el término de un año para que los que adeuden alguna cantidad del importe de la redención y al publicarse esta Ley haya expirado ya el plazo de diez años que para hacerlo fijaba la Real orden de 7 de Marzo de 1911, puedan satisfacer la suma adeudada.

Será condición indispensable que los concesionarios hayan realizado en los solares más de la mitad de la edificación correspondiente, con anterioridad á la publicación de esta Ley.
2.º Las concesiones de terrenos para cultivo que se hallen ya en producción, hechas en usufructo, en arrendamiento ó en otra forma, siempre que los concesionarios estén ó se pongan al corriente en el pago del canon, pensión ó precio, y soliciten de Hacienda en el término de un año la legitimación de la posesión de los terrenos, obligándose á pagar al Estado el mismo canon anual que hoy satisfagan, cuyo canon será redimible, á tenor de lo dispuesto en la Ley de 11 de Julio de 1878, fijándose como tipo para la redención el 5 por 100 para las redenciones al contado y el 4 por 100 para las que se otorguen á plazos.

Será condición indispensable, que los terrenos cuya concesión se legitime, no se hallen comprendidos en los planes ya aprobados de urbanización de dichas ciudades.

Artículo segundo. Se autoriza igualmente al ministro de Hacienda para ceder en propiedad gratuitamente al Ayuntamiento de Ceuta y al que se constituya en Melilla, los terrenos del Estado comprendidos en los planes de urbanización ya aprobados, que sean necesarios para parques, paseos, jardines, apertura, ensanche y prolongación de calles y plazas, y las parcelas sobrantes de dichos terrenos que no constituyan solar edificable, quedando sometidos todas las fincas y terrenos del término de dichas plazas, no comprendidos en esta Ley y que no estén destinados á uso ó servicios militares ó otro público, á las leyes que regulan la enajenación, cesión y administración de las propiedades y derechos del Estado.

Artículo tercero. Quedarán anuladas las enajenaciones, cesiones y concesiones otorgadas y á que esta Ley se refiere, si en los plazos que anteriormente quedan señalados no se satisface la parte de precio adeudada ó el total importe de la capitalización, ó no se solicita la legitimación de la posesión, procediendo la Hacienda una vez transcurridos dichos plazos á la inmatriculación de las fincas y terrenos de que se trate.

Artículo cuarto. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

Debemos hacer presente, que de trata de una autorización que las Cortes conceden al ministro de Hacienda y por lo tanto, que ahora es preciso ilustrar á este departamento y gestionar dicho sin demora las disposiciones necesarias como previene el artículo cuarto.

Cándido LOBERA

LAS FIESTAS DE VALENCIA

Don Ramón Guiz-rán Ferrer, presidente de la comisión de propaganda y cartel del Ayuntamiento de Valencia, ha tenido la atención, que le agrda, de remitirnos un ejemplar del artístico cartel anunciador de las fiestas que se celebrarán en la ciudad del Turia del 22 del actual al 4 de Agosto.

Entre los festejos figuran una fiesta de caridad, juegos florales, fiesta española en la plaza de toros, bailes populares, fuegos artificiales, corridas de toros, certamen musical, tiro de pichón, foot ball y batalla de flores.

A su vez, el presidente de la comisión de nuevos festejos (aviación) D. Vicente Marco Miranda, nos ha remitido un precioso cartel anunciador del gran concurso nacional de aviación ó hidroaviación, que coincidiendo con dichas fiestas, tendrá lugar los días 31 de Julio y 2 y 3 de Agosto.

Muchos valencianos aquí residentes, se proponen trasladarse á la hermosa ciudad de las flores, para presenciar las brillantes fiestas que se anuncian.

CAJISTAS

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

JUNTA DE ARBITRIOS

EL GENERAL PALOU, SE POSESIONA DE LA PRESIDENCIA

Con objeto de dar posesión del cargo de Presidente de la Corporación al General Palou, se celebró sesión ayer tarde á las siete.

Opusó la presidencia el Comandante General señor Ardanaz, presidente nato de la Junta de Arbitrios, quien tenía á su derecha al General Palou.

Concurrieron los vocales señores Montero, Coll, Mazas, Rico, Fernández Pérez, Valdés, Fernández de Córdoba, Salcedo, Linares, Ramos, Mingrancia, Perate, Bayona, Caballero, Egido, Abad, Serrano y el secretario señor Muñoz Orozco.

El oficial mayor señor Sanabria dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Después, el General Ardanaz, habló en sencillos y elocuentes términos, haciendo la presentación del nuevo Presidente, General Palou, á quien dedicó entusiastas elogios.

Hizo presente su confianza de que el General Palou realizará, al frente de la Junta de Arbitrios, una labor beneficiosa para los intereses generales.

También elogió al coronel Montero, que durante el tiempo que ha desempeñado la presidencia accidental de la Junta, ha puesto de relieve sus excepcionales dotes de inteligencia y actividad.

A propuesta del señor Muñoz Orozco y por unanimidad, se acordó conceder un voto de gracias al coronel Montero.

A continuación, el nuevo Presidente hizo uso de la palabra para agradecer las frases que le habían sido tributadas por el Comandante General.

Saludó á la Corporación, cuya colaboración requería para laborar en beneficio de la ciudad.

Seguidamente, el General Ardanaz abandonó el local, siendo despedido por el General Palou y todos los vocales.

Minutos después, se reanudó la sesión para dar cuenta del acta de recepción del material de la limpieza pública por el nuevo contratista.

Después de hablar brevemente el General Palou y los señores Valdés y Rico, se levantó la sesión.

LETRAS DE LUTO

Mañana, á las nueve y media, se dirán misas en la capilla del Cementerio, por el eterno descanso del heroico coronel de Estado Mayor don Gabriel de Morales, jefe que fué de las tropas y asuntos indígenas de este territorio.

El coronel Morales gozó en vida del respeto y cariño de todos. Sus dotes militares, puestas de manifiesto en múltiples ocasiones, le concedieron un prestigioso nombre en el brillante Cuerpo á que pertenecía.

La desconsolada familia del bizarro y culto jefe, invita á sus amistades á estos piadosos actos.

Por deseo del capitán de Estado Mayor don Sigfredo Sainz, que, como es sabido, se encuentra prisionero en Axdír, y costeados por su familia, se ha dieho una misa en la iglesia del sagrado Corazón, ante el altar de la Virgen del Carmen.

Al piadoso acto asistieron casi todas las familias de los militares prisioneros en Axdír, entre ellas las del general Navarro, coronel Araujo, teniente coronel Pérez Ortiz, capitán Ozaeta y otras.

DE LA CAMPAÑA

Sobre la derrota de Abd-el-Krim

En esta Comandancia General se han recibido nuevas noticias que confirman los encuentros sostenidos el domingo y lunes entre Amar Hamido y Abd-el-Krim.

En los primeros momentos, Abd-el-Krim obtuvo la victoria. Más tarde, unidos los indígenas de Marnia con gente de Guezaya, atacaron durante la noche á Abd-el-Krim, obligándole á retirarse á Beni-Admar, dejando abandonados dos cañones, tres ametralladoras y veinte cajas de municiones.

Al día siguiente, Abd-el-Krim envió una carta á Beni-Tuzin y Guezaya, pidiendo apoyo. Estas dos kabilas y la de M'Talza, acordaron tratar de arreglar las diferencias que existen entre los jefes de ellas, sin que en estas deliberaciones intervinieran Abd-el-Krim ni las autoridades españolas, absteniéndose además de todo apoyo de la harka.

Los citados informes, dicen que reina gran desconfianza en dichas kabilas, y que su actitud hasta hoy es expectante, que dependerá en definitiva del resultado de la lucha entre Abd-el-Krim y Amar Hamido.

Este último está apoyado por el partido afecto á nuestra causa de Guezaya, que manda el Hach Bekich.

Las ametralladoras de la Princesa

Se ha ordenado que la compañía de ametralladoras del regimiento de la Princesa, que se incorporó al batallón de la Corona durante la campaña, marche á Alicante á incorporarse al regimiento á que pertenece.

El cumpleaños de la Reina Cristina

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de Su Majestad la Reina doña María Cristina (q. D. g.), vestirán de gala las tropas de la guarnición y se izará el pabellón nacional en los edificios militares, disparándose por la batería de Ataque Seco las salvas de ordenanza.

Bombardeos aéreos. Zoco disuelto. Un accidente de aviación.

Ayer mañana salieron del aeródromo de Nador, las escuadrillas segunda y tercera de Havilland, mandadas por el capitán Gallarza.

Poco después de elevarse, el aparato en que iban el referido capitán piloto y de observador el capitán don Arsenio Ríos, á causa de haberse reventado considerablemente el motor, entró en barrena, peligroso contra tiempo, que el capitán Gallarza pudo dominar cuando se hallaba á doscientos metros de altura.

Más tarde se unió á los demás aparatos, efectuando un eficazísimo bombardeo sobre el zoco del Jemis de Azib de Midar, que quedó disuelto en pocos momentos.

Los rebeldes, que habían acudido en gran número al mencionado zoco, sufrieron pérdidas de consideración.

Al regresar al aeródromo el aparato tri-

plado por los capitanes Gallarza y Ríos, éstos fueron aplaudidos con gran entusiasmo por los compañeros que le esperaban.

Misa de requiem en Dar Drius

En el campamento de Dar Drius y en artístico altar profusamente alumbrado, se ha celebrado una misa de requiem por el eterno descanso del heroico comandante del regimiento de Africa don Juan Romero López.

A la piadosa ceremonia, asistieron las fuerzas del segundo batallón del regimiento de Africa, allí destacadas, y comisiones de todos los cuerpos y unidades que guardan Dar Drius, presididas por el coronel de Africa don Alfredo Coronel.

Después, el capellán rezó un responso, que fué escuchado con gran recogimiento por todos los presentes.

El coronel Morales

Del mando de la brigada de Kandusi, se ha hecho cargo el coronel de Cerifolia, don Angel Morales.

Ganado enfermo

De distintas posiciones han llegado á la plaza, ingresando en la enfermería de ganado, cincuenta y cuatro caballos enfermos.

Paseos militares

El batallón de Almansa, un escuadrón de Farnesio y una batería del grupo á caballo, efectuaron ayer un paseo militar de Kandusi á Anvar oriental.

De Ras Medua y Batel salieron otras columnas, excursionando en distintas direcciones.

Noticias de los prisioneros

Las familias de los prisioneros que se encuentran en Axdír, han recibido cartas en las que se les comunican excelentes noticias respecto al estado en que aquéllos se encuentran.

Incorporado

Se ha incorporado al aeródromo de Nador el teniente de Ingenieros, piloto aviador, señor Colomer.

Hallazgo de cuatro cadáveres

Las fuerzas que efectuaron ayer mañana servicio de reconocimiento en las inmediaciones del campamento de Monte Arrui, encontraron cerca de la aguada los cadáveres de cuatro soldados, víctimas de los sucesos de Julio del pasado año.

Se procedió á su enterramiento en dicho lugar.

Periodistas

Desde ayer se encuentran en Melilla, procedentes de la Argelia, la notable escritora, redactora de «La Libertad», Teresa de Escoriaza, el culto director de dicho diario don Luis de Oteiza y el redactor del mismo don Rafael Hernández Ramírez.

Reciban nuestros distinguidos compañeros nuestro cordial saludo de bienvenida.

LA REUNIÓN DE AYER

Los representantes de los damnificados dan cuenta de sus gestiones

En el hermoso salón de actos de la Cámara de Comercio, cedido galantemente al efecto, tuvo lugar ayer tarde una reunión convocada por los señores Benatar, Verdú y Sánchez, que acaban de regresar de Madrid, después de realizar incantes gestiones, en unión de los señores Lobera, García Alix y Muñoz, en pro de los damnificados de la zona.

Concurrieron más de quinientos de estos, entre agricultores, comerciantes é industriales. También hicieron acto de presencia numerosas mujeres, muchas de las cuales, con sus maridos, hijos y deudos, perdieron cuanto poseían, incluso sus modestos ajuares. Alguas vestían de luto, y recordando la tragedia, se entregaban á las mayores

Compañía Española de Minas del Rif FERROCARRIL

HORARIO de los trenes de viajeros que circularán entre Melilla-Puerto y San Juan de las Minas, a partir del día 25 de Diciembre de 1921.

ASCENDENTES

Table with 4 columns: Tarifa Ordinaria, Estaciones, Tren n.º 1, Tren n.º 5. Rows include Melilla-Puerto, Hipódromo, Empalme, Atalayón, Nador, San Juan de las Minas.

DESCENDENTES

Table with 4 columns: Tarifa Ordinaria, Estaciones, Tren n.º 2, Tren n.º 6. Rows include San Juan de las Minas, Nador, Empalme, Atalayón, Hipódromo, Doher, Melilla-Puerto.

Melilla 25 de Diciembre de 1921.—LA DIRECCIÓN

OBSERVACIONES. Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento de 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Compañía Trasmediterránea DOMICILIADA EN BARCELONA

SALIDAS PARA MELILLA

De Alhucemas: los viernes y el 21 de cada mes.—De Alicante: los lunes.—De Almería: los martes y los viernes.—De Barcelona: los domingos y los jueves.—De Cabo de Agua: los martes y el 21 de cada mes.—De Cádiz: el 18 de cada mes.—De Cartagena: los martes.—De Ceuta: los martes y el 21 de cada mes.—De Cádiz: el 18 de cada mes.—De Larache: el 19 de cada mes.—De Málaga: todos los días.—De Orán: los miércoles.—De Peñón los viernes y el 21 de cada mes.—De Sevilla: los domingos.—De Tánger: el 19 de cada mes.—De Valencia: los sábados.

LLEGADAS A MELILLA

De Alhucemas: Los sábados por la tarde y el 22 de cada mes.—De Alicante: Los jueves por la mañana.—De Almería: Los martes y sábados por la mañana.—De Barcelona: Los martes y jueves por la mañana.—De Cabo de Agua: Los martes a mediodía.—De Cádiz: El 22 de cada mes.—De Cartagena: Los jueves por la mañana.—De Ceuta: Los miércoles por la mañana y el 22 de cada mes.—De Cádiz: Los martes a mediodía.—De Larache: El 22 de cada mes.—De Málaga: Todos los días por la mañana.—De Orán: Los jueves por la mañana.—De Peñón: Los sábados por la tarde.—De Sevilla: Los miércoles por la mañana.—De Tánger: El 22 de cada mes.—De Valencia: Los martes por la mañana.

SALIDAS DE MELILLA

Para Alhucemas: Los jueves a las 17 y el 2 de cada mes.—Para Alicante: Los sábados a las 17.—Para Almería: Los miércoles y jueves a las 17.—Para Barcelona: Los miércoles y sábados a las 17.—Para Cabo de Agua: Los lunes a las 12.—Para Cádiz: El día 2 de cada mes.—Para Cartagena: Los sábados a las 17.—Para Ceuta: Los martes a las 16 y el 2 de cada mes.—Para Cádiz: Los sábados a las 12.—Para Larache: El 2 de cada mes.—Para Málaga: Todos los días a las 12.—Para Orán: Los sábados a las 17.—Para Peñón: Los jueves a las 17 y el 2 de cada mes.—Para Sevilla: Los martes a las 16.—Para Tánger: El día 2 de cada mes.—Para Valencia: Los miércoles a las 17.

Servicio quinzenal: Liverpool-Melilla-Barcelona

Con escalas en Pasajes, Bilbao, Santander, Músol, Coruña, Villagarcía, Vigo, Sevilla, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Se facilitarán cuantos detalles se deseen en la Delegación de la Compañía en Melilla, calle del General Marina, n.º 1.—Teléfono, n.º 177.

Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad (MELILLA)

Advertisement for gas and electricity services, including central electric stations and mechanical workshops. Includes logos for 'TRIANA' and 'ESPAÑA'.

Advertisement for Pastillas J. Miró, featuring a religious icon and text about defunct estates.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas. Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Pan-de-Azúcar, Colombo, Singapore y Manila.

NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS

Servicio permanente Carrozas de lujo. Única casa que cuenta hasta el día en esta plaza con coches estufas. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, a precios increíbles.

Vapores de Ibarra y C. Servicios con Melilla

Servicio del Norte. Sábados sale de Pasajes Lunes id. de Gijón Miércoles id. Villagarcía Jueves id. de Vigo Jueves siguiente Sevilla Sábados id. de Ceuta Lunas de Málaga.

LA MODA. Miguel Alcaráz. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido en Calzados de todas clases para la presente estación.

Motors "CROSSLEY"

Lo mismo para ACEITES PESADOS que para GAS POBRE, etc. Son los más Preferidos en el mundo entero. Detalles gratis: A. S. MAUDE Gran Via, 1.—Apartado 584.—MADRID

FLORES Y PLANTAS DEL JARDÍN VALENCIANO. Adornos de Mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos. Confección de Canastillas Ramos y Guirlandes.

FARMACIA del Licenciado J. B. CAMPOS, Alfonso XIII, 35. Medicamentos químicamente puros.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Oxígeno.—Sueros.—Vacunas.—Inyectables.—Ortopedia.—Material quirúrgico.

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

ALMONEDAS

Almoneda. Lujoso dormitorio baratinísimo y otros muebles solo por tres días. General Marina, 24, segundo izquierda.

COMPRA Y VENTA

Taponas, lana y serrín de cerdo. Oferto de «Efectos marítimos» (muñile). 201-c

ALQUILERES

Se desea piso con baño. Se gratificará. Informes, Luis María, n.º 2. 551-c

CONSULTAS

Partos. Dona Encarnación Navarrete de González, profesora en partos. General Margallo, n.º 8. 1-c

COLOCACIONES

Chaufeur, se necesita.—Pres. tare Avenida del General Aizpuru, n.º 6. De 2 a 3. 578-c

HUÉSPEDES

Huéspedes para vivir en familia con asistencia completa, buenas habitaciones. Carlos de Arellano, 13. 18-c

Folleto de «El Telegrama del Rif» (57)

El hombre de las figuras de cera POR XAVIER DE MONTEPIN

de-Cuir de las inmortales novelas de Fenimore Cooper. —¡Ah, ah! ¡Pobre tonta!—murmuró luego.—¡Como se ha burlado de tí el viejo taimado! ¡Contar con muchos millones y heredar seiscientos libras de renta... ¡Qué chasco! ¡Verdaderamente será una obra de caridad evitar a esta querida Ursula una decepción que la haría muy infeliz!

formo de cuerpo, escribo este testamento ológrafo que contiene mis últimas disposiciones. —Lego todos mis bienes, muebles é inmuebles, a mis herederos naturales, que no puedo designar, por la poderosa razón de que no sé si existen. Tenía un hermano y no he vuelto a saber de él desde hace cuarenta años, no sé si vive todavía, si es casado ni si tiene hijos, y no quiero hacer personalmente sobre el particular pesquisa alguna.

«De los capitales líquidos y disponibles de mi sucesión se sacará una suma necesaria para constituir una renta vitalicia de seiscientos libras para mi ama de gobierno Ursula Renaud. Esta suma de seiscientos libras, que equivale al salario anual de dicha Ursula Renaud, unida a lo que debe haber ahorrado en los diez años que administra mi casa, le bastará seguramente para vivir.

lantrópica misión de buscar a los herederos, y no sería difícil, con un poco de inteligencia, ver-deles muy cero el secreto de su fortuna. Veo en esto la base de un magnífico negocio. Pensaré en ello luego, cuando haya despachado los asuntos más urgentes.

y cuán pocos lo consiguen! Pero Andrés Bernard fué de esos pocos. Poseía una gran disposición para el comercio y los negocios, y sobre todo para defender sus propios intereses, y en cambio, carecía en absoluto de corazón y de sentido moral. Era, sin embargo, honrado, pero porque la honradez le parecía el mejor medio de inspirar confianza y conseguir sus fines.

donde fué banquero y naviero. Sus operaciones tuvieron un éxito maravilloso; el dinero en sus manos fué la bola de nieve, adquiriendo en pocos años la magnífica fortuna cuya respetable suma conocemos.